



CIRCULAR No. 02

DE: Secretaría de Educación Departamental - Área de Cobertura

PARA: Alcaldes, jefes de planeación y proyectos, Rectores Instituciones Educativas
Departamento del Magdalena

ASUNTO: Conversatorio- Mesa de trabajo temáticas: planeación Transporte Escolar, Sistema General de Regalías, Renta Ciudadana, documentos requisitos de matrícula - documentación estudiantes venezolanos.

FECHA: 19 de enero de 2024

Respetados Señores,

Reciban un cordial y caluroso saludo desde el área de Cobertura de la Secretaría de Educación del Departamento de Magdalena, como parte del desarrollo de la estrategia de Matrícula 2024, les invitamos a participar activamente en el Conversatorio- Mesa de trabajo, que realizaremos el próximo jueves 25 de enero de 2024, en el cual trataremos importantes temas relacionados con la gestión escolar y el proceso de matrícula, entre otros lo referente al requerimiento y planeación de Transporte Escolar, Beneficios y procedimiento para tramitar la renta Ciudadana, elaboración de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y el trámite para regularizar la documentación de estudiantes venezolanos.

Para este cometido contaremos con el apoyo y asesoría del Ministerio de Educación Nacional MEN, Prosperidad Social y Migración Colombia y desarrollaremos la siguiente agenda.

Agenda

- Plan de Estrategias de Acceso y Permanencia -Transporte Escolar
- Capacitación normatividad Transporte Escolar (MEN)
- Sistema General de Regalías (MEN)
- Renta Ciudadana (Prosperidad Social),





- Jornada de pre-registros asistido y biometría a los estudiantes venezolanos que se encuentran sin regularizar y están escolarizados en distintos Municipios (Migración Colombia).

Procuraremos abordar el marco de la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Transporte para la implementación de la estrategia de transporte escolar, que incluye el Decreto 1079 de 2015, el cual compila los lineamientos y condiciones para la prestación del servicio del transporte especial terrestre y fluvial; el Decreto 746 de 2020, que permite y reglamenta la postulación a las Zonas Diferenciales para el Tránsito y/o Transporte; la Ley 2033 de 2020, que posibilita la Prestación del servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso (ZDA); la Resolución 012880 del 14 de julio de 2020 del Ministerio de Educación, que establece el procedimiento interno para acreditar las condiciones de las zonas diferenciales de transporte escolar y el Decreto 038 de 2016 que Reglamenta las Zonas Estratégicas para el Transporte (ZET).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la estrategia de acceso y permanencia de Transporte Escolar no se constituye como derecho en sí misma, para el caso del departamento del Magdalena, por su contexto de muy alta ruralidad y dispersión, de infraestructura limitada de comunicaciones y de difíciles condiciones socioeconómicas de la mayor parte de las familias que hacen parte de la comunidad educativa, se hace fundamental proveer dicho beneficio a un número importante de los niños, niñas y adolescentes que estudian en nuestro colegios públicos, es por ello, que en la búsqueda de recursos para financiar ésta y otras necesidades de infraestructura y dotación educativa, abordaremos la posibilidad de acceder a recursos del Sistema General de regalías, con la que cuentan todas entidades territoriales, tanto departamentales como municipales.

Con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, quien nos presta asistencia técnica en la formulación de proyectos, podremos conocer los diferentes modelos tipo que tiene dispuestos el Departamento Nacional de Planeación -DNP, en el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, además de poder conocer las metodologías definidas para que los proyectos elaborados sean presentados y viabilizados por dicha instancia.

Por su parte Migración Colombia nos contará sobre el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos, el Régimen de Protección Temporal y otras disposiciones en materia migratoria regladas a través del Decreto 216 de 2021 y la resolución 0971 de 2021. En cuanto a los cambios en los beneficios de Renta Ciudadana para el año 2024, Prosperidad social nos hablará de los procedimientos, trámites y condiciones correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, contamos con su valiosa asistencia y participación activa, **te esperamos el día jueves 25 de enero de 2024 a las 9:00 a.m**





GOBERNACIÓN DEL
MAGDALENA



**La fuerza
del cambio**



Podrán conectarse a la **Reunión de Microsoft Teams, a través de su computador o dispositivo móvil, usando la aplicación móvil o dispositivo de sala y dando activación en el siguiente link:**

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

ID de la reunión: 260 364 991 797

Código de acceso: oVbrMx

Para cualquier inquietud, estaremos atentos, podrán comunicarse con la funcionaria Diana Marcela Echeverri Villa al fijo (605) 420 9645 o al buzón de correo electrónico decheverry@sedmagdalena.gov.co

Muy Cordialmente,

José Alexander Alarcón Quiroga
Profesional Especializado
Líder del Área de Cobertura Educativa